

RESOLUCIÓN EXENTA N° 998

VALDIVIA, 04 de Noviembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la Ley N°18.834 sobre Responsabilidad Administrativa; en el Decreto con Fuerza de Ley N°22 de 1959 que contiene Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en las Resoluciones N°7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; los artículos 33 y siguientes del Decreto 577 que establece el reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales; en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos; en la solicitud del Consejo Defensa del Estado vía correo electrónico a la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, en procedimiento seguido por doña Yasna Ivón Retamal González contra la Gobernación Provincial de Valdivia ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia en causa RIT O-27-2021 se ha solicitado por la demandante se cite a representante legal de la demandada a prueba confesional para el día 5 de noviembre de 2021 a las 11.00 horas a la audiencia de juicio bajo apercibimiento legal.
2. Que, conforme lo disponen los artículos 115 bis y 116 de la Constitución Política de la República, en cada Región y Provincia existe un Delegado Presidencial Regional y un Delegado Presidencial Provincial que ejercen sus funciones en las respectivas delegaciones a contar del 14 de julio de 2021, y por tanto, la Gobernación Provincial de Valdivia pasa a formar parte de la Delegación Presidencial Regional.
3. Que, además la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley 18.575 en su artículo 41 dispone que el ejercicio de atribuciones y facultades propias pueden ser delegadas, cumpliendo con los requisitos que a este efecto se dispone.
4. Que, se hace necesaria la comparecencia de un representante de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos a la audiencia de estilo citada al efecto a fin de prestar declaración confesional sobre los asuntos propios de la causa laboral ya indicada, en virtud al artículo 454 del Código del Trabajo.

RESUELVO:

PRIMERO: DELÉGUENSE la facultad de comparecer ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia en causa RIT O-27-2021 el día 5 de noviembre de 2021 a las 11.00 horas en don **IGNACIO ANDRÉS SALDIVIA SARAVIA**, Coordinador de la Unidad Administrativo Penal de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, funcionario a contrata grado 9° E.U.S., cédula nacional de identidad N° 15.274.147-2, domiciliado para estos efectos en Avenida Ramón Picarte N° 1448 de Valdivia, en representación de esta autoridad.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al Consejo de Defensa del Estado de la presente delegación de facultades a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



04/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ZMIVmU4ZJCKFVeBjMN3mdg==

DKB/ISS/iss

ID DOC : 19264275

Distribución:

1. MARCELO GARCES GARAY (Mail: marcelo.garces@cde.cl) (Cargo: ABOGADO CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO PF VALDIVIA)
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico